

10977 RESOLUCION 423/38400/1993, de 31 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, dictada con fecha 10 de diciembre de 1992, en el recurso número 01/0000196/1990, interpuesto por don Roberto Cabezón Bobadilla.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exclusión del servicio militar.

Madrid, 31 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

10978 RESOLUCION 423/38401/1993, de 31 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada con fecha 18 de noviembre de 1992, en el recurso número 1.582/1991, interpuesto por don Francisco García Carrillo.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre abono de servicios extraordinarios.

Madrid, 31 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10979 RESOLUCION 423/38402/1993, de 31 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 10 de diciembre de 1992, en el recurso número 238/1991, interpuesto por don Teodoro García González.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre adjudicación de vivienda.

Madrid, 31 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

10980 RESOLUCION 423/38404/1993, de 31 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 11 de febrero de 1992, en el recurso número 501.866, interpuesto por don Diego Guerrero Chaves.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre haberes pasivos.

Madrid, 31 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10981 RESOLUCION 423/38403/1993, de 31 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 3 de noviembre de 1992, en el recurso número 501.019, interpuesto por don Antonio Vega Borja.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre baja en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 31 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10982 RESOLUCION 423/38419/1993, de 6 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, dictada con fecha 25 de mayo de 1990, en el recurso número 1.493/1989, interpuesto por don Enrique Patricio Aranda Gallardo y otro.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reducción del servicio en filas.

Madrid, 6 de abril de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

10983 RESOLUCION 423/38430/1993, de 6 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 19 de junio de 1991, en el recurso número 331/1990, interpuesto por -Asistencia Sanitaria Interprovincial, Sociedad Anónima-.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre abono de prestaciones sanitarias.

Madrid, 6 de abril de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

10984 RESOLUCION 423/38429/1993, de 6 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictada con fecha 13 de junio de 1992, en el recurso número 226/1989, interpuesto por don Juan Antonio Angulo Zurita.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exclusión total para el servicio militar.

Madrid, 6 de abril de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.